



## POR UNAS ELECCIONES TRANSPARENTES, ÉTICAS Y EN PAZ

Las instituciones y organizaciones comparecientes, en coordinación con la Mesa de Prevención y Mitigación de la Conflictividad Electoral, liderada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y conformada por organizaciones de Estado y sociedad civil, con el acompañamiento de la comunidad internacional, instamos a las Organizaciones Políticas al cumplimiento del acuerdo nacional suscrito y hacemos un llamado a las instituciones del Estado, a los Partidos Políticos, a los Comités Cívicos y a la ciudadanía en general a:

- Respetar la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el ordenamiento legal vigente, así como los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala, así como las resoluciones emitidas por este Tribunal y los órganos competentes, forma única de garantizar el Estado de Derecho, pilar fundamental de la Democracia y la vida armónica de nuestra sociedad.
- Promover activamente la participación ciudadana de hombres y mujeres, en el marco de los principios constitucionales de igualdad y libre ejercicio de los derechos políticos, de manera que todos los actores sociales históricamente excluidos de la participación política principalmente mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual, puedan acceder al ejercicio de los derechos electorales en condiciones de igualdad y no discriminación, reconociendo el carácter multiétnico y multicultural de la nación.
- Prevenir, rechazar y denunciar todo acto de violencia política contra las mujeres, pueblos Indígenas, jóvenes, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad.
- Promover el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos y acuerdos políticos que garanticen la gobernabilidad democrática, la confianza y el fortalecimiento de las instituciones públicas, la paz y la justicia social.
- Reconocer, respetar y apoyar a las ciudadanas y ciudadanos que integran las Juntas Electorales Departamentales, Juntas Electorales Municipales y Juntas Receptoras de Votos que legitiman el proceso electoral y otorgan garantías a los resultados.
- Promover y acompañar la construcción y suscripción de acuerdos locales para el desarrollo de unas elecciones transparentes, éticas, en paz y libres de actos de violencia.
- Reconocer y respetar los resultados electorales y contribuir en el proceso de transición y toma de posesión de cargos de las autoridades que resulten electas de forma pacífica.
- Evitar la propagación de campañas sexistas, de desinformación y desprestigio en contra de la dignidad de las personas y el desarrollo del evento electoral.



- Reportar las faltas y delitos electorales a través de páginas webs, aplicaciones móviles, correos electrónicos y/o números telefónicos a las autoridades competentes.
- Considerar el riesgo que para la Democracia y del Estado de Derecho, implica la pretensión de redes ilícitas e ilegales de incidir en los resultados electorales de determinados ámbitos territoriales,

**Por lo tanto:**

**De manera especial, se insta a las Organizaciones Política a:**

- Promover una campaña electoral libre de violencia, centrada en valores y principios democráticos, rescatando la ética en la conducta de sus simpatizantes y candidatos.
- Se insta a las organizaciones políticas y candidatos a efectuar una campaña basada en propuestas viables, enfocado en planes de trabajo que tengan como propósito principal el bien común y el desarrollo integral la población y del país.

**Por unas elecciones pacíficas, éticas, transparentes y libres de violencia,**